



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ESCALINATA Y LA CRIPTA
DEL OBRADOIRO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA (A CORUÑA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	25 de Abril de 2019
Licitación	OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ESCALINATA Y LA CRIPTA DEL OBRADOIRO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
Presupuesto de Licitación	1.304.220,14 EUR.
Entidad Contratante	Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Fecha de Presentación	03/06/2019
Clasificación	K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Consultas

- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajos

Describirá los procesos de ejecución de las actividades importantes de la obra y reflejará un enfoque y un planteamiento correctos y realistas del conjunto de la obra, tanto en su planificación territorial como temporal, todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el proyecto de ejecución de las obras. La Memoria deberá contener, al menos:

1. Descripción del planteamiento y de la ejecución de la obra desde la perspectiva del contratista de la misma.
2. Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas.
3. Organigrama del personal asignado a la obra con determinación de las funciones encomendadas a cada puesto de trabajo. Se expresará la identidad, titulación académica y experiencia profesional de las personas que ocupen los puestos clave del organigrama. Asimismo, se señalará expresamente en la oferta el personal de apoyo técnico de cualquier especialidad cuya intervención se requiera con carácter ocasional (arqueólogo, técnico especializado en eficiencia energética, técnico especializado en acústica, ...).
4. Medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra (no relación-inventario de maquinaria de la empresa), con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes.
5. Relación de las unidades o partes de la obra que se realizarán mediante subcontratación. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar

a éstos, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

6. Plan de aprovisionamientos y acopios congruente con el Programa de Trabajos. Se podrá incluir una relación de los proveedores de materiales y equipos de mayor significado.

7. Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea, como máximo, el reseñado en el Cuadro de características de este Pliego. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno. El Programa contendrá un calendario de certificaciones mensuales y a origen de acuerdo con las anualidades previstas en el citado Cuadro de características. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar.

La extensión máxima de la Memoria de Ejecución será, sin incluir la documentación gráfica del programa de trabajo y los anexos que a continuación se relacionan, de 40 páginas en formato UNE-A4, impresas a 1 cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11. La documentación gráfica del programa de trabajo se representará en el tamaño de papel que se considere necesario para su correcto análisis.

ANEXOS:

o Planos ilustrativos de la Memoria.

o Compromisos expresos de colaboración del personal técnico de apoyo de cualquier especialidad cuya intervención pueda requerirse con carácter ocasional.

o Compromisos expresos de las empresas subcontratistas.

b) Control de calidad

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.

Para ello deberá aportar:

1. Programa de control de calidad específico para la obra que mejore el incluido en el proyecto, en el que establecerán, al menos, los siguientes aspectos:

- Parámetros concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y, en su caso, normativa técnica aplicable. Se hará constar expresamente aquellos controles y análisis que no vengan impuestos por normas o instrucciones de obligado cumplimiento.

- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, aportando la relación concreta del número y la categoría de las pruebas y ensayos que propone.

- Medios que se pondrán a disposición de la Dirección Facultativa, y del órgano de contratación si así lo solicita, para el seguimiento del control de calidad

2. Presupuesto destinado al control de calidad y justificación del mismo. Se indicará el importe total que se oferta (I.V.A. excluido), con indicación del porcentaje que representa respecto del presupuesto base de licitación (I.V.A. excluido).

3. Organización dedicada al control de calidad. 4. Compromiso de auditorías periódicas, tanto externas como internas.

La extensión máxima de este apartado será, sin incluir los anexos que a continuación se relacionan, de 15 páginas en formato UNE-A4 impresas a 1 cara, con interlineado sencillo y tamaño de texto 11.

ANEXOS:

o Compromisos expresos de las empresas que, en su caso, realizarán auditorías externas de control de calidad.

c) Gestión medioambiental de la obra

El licitador aportará documentación relativa al sistema de gestión ambiental de la empresa y, en particular, un plan ambiental aplicable a la obra. Al efecto deberá presentar:

1. Plan de gestión de residuos de construcción y demolición específico para la obra, que desarrolle y, en su caso, mejore, al estudio incluido en el proyecto.
2. Memoria ambiental de la obra en la que se identifiquen los trabajos o unidades de obra que puedan generar los impactos medioambientales más significativos, proponiendo las medidas correctoras oportunas.

La extensión máxima de este apartado será, sin incluir los anexos que a continuación se relacionan, de 10 páginas en formato UNE-A4 impresas a 1 cara, con interlineado sencillo y tamaño de fuente 11.

ANEXOS:

o Compromisos expresos de los gestores de residuos.

En todos los casos se valorará que la información sea clara y concisa. Aquellas ofertas que, en cualquiera de los apartados anteriores a), b) y c), excedan de la extensión máxima de páginas permitida, serán penalizadas minorando en un 40% la puntuación que se hubiera obtenido en el apartado en el que se supere la extensión máxima, es decir, multiplicando por 0,60 la puntuación que hubiera obtenido de no exceder el número de páginas.

Asimismo, la introducción en el sobre nº 2 de documentos que permitan conocer la oferta económica será, por sí sola, causa de exclusión

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE